



Puerto
Vallarta

Unidad de
Transparencia

Puerto Vallarta, Jalisco a 12 de noviembre del 2024

No. Expediente 1598/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

C. Catalina Gutiérrez García

PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **05 de noviembre del 2024**, con folio **140287324001598**, a la cual se le dio el número de expediente **1598/2024**, en la cual consiste en: DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS.- De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Imagen Visual e Identidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Solicito licencia y/o permiso para la colocación de LONAS publicitarias del evento PARTNERS OPEN PUERTO VALLARTA, ubicadas sobre todo el muro de la fachada del Hotel Los Tules, ubicado en Boulevard Francisco Medina Asencio 2135, Puerto Vallarta Jalisco. "Atentamente" Catalina Gutiérrez García. (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Su solicitud resulta **Negativa por inexistencia**. Mediante Oficio DPLPV/814/2024 por parte de la Dirección de Padrón y Licencias.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia #123, Col. Centro.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1189
www.puertovallarta.gob.mx



Puerto Vallarta

Dirección de Padrón y Licencias

Número de Oficio: DPLPV/814/2024
Asunto: Se contesta Oficio en relación al Expediente 1598/2024

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLON
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE:

Vistos para resolver la Solicitud de Acceso a la Información Pública, relacionada en este expediente anotado en el rubro superior derecho y por consecuencia, se otorga la siguiente respuesta en los términos de los artículos 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual se toman en consideración los siguientes;

ANTECEDENTES:

1.- El día 07 del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se genera la recepción del requerimiento la cual a la letra consta de lo siguiente:

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS.- De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Imagen Visual e Identidad para el municipio de Puerto Vallarta, solicito licencia y/o permiso para la colocación de LONA publicitarias del evento PARTNERS OPEN PUERTO VALLARTA, ubicadas sobre todo el muro de la fachada del Hotel Los Tules, ubicado en Boulevard Francisco Medina Ascencio 2135, puerto Vallarta, Jalisco.

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Unidad de Administrativa es competente para conocer, sustanciar y resolver la Solicitud de Acceso a la Información Pública que se genera al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La respuesta resulta en **SENTIDO NEGATIVA** con fundamento en lo establecido en el artículo 86.1 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PUNTOS DE RESPUESTA:

PRIMERO. - Se responde en el sentido Negativa en virtud de la información solicitada en el apartado de antecedentes de su requerimiento presenta las siguientes consideraciones:

1.- En cuanto a la información solicitada le informo que se procedió a realizar una minuciosa búsqueda en el Padrón de Contribuyentes, para localizar una Licencia de Funcionamiento y/o permiso para la colocación de lonas que se haya expedido en el domicilio ubicado en **Boulevard Francisco Medina Ascencio 2135, puerto Vallarta, Jalisco**; como resultado de la misma **NO SE ENCONTRARON registros**, por lo que no es posible proporcionarle la información solicitada.

2.- Por lo anterior se hace de su conocimiento que lo requerido es de carácter existencia en consideración a lo estipulado en el artículo 86 bis numeral 1.

SEGUNDO. - En razón de lo anterior, NOTIFIQUESE a la Unidad de Transparencia por la misma vía que le fue requerida la presente Unidad Administrativa.

Atentamente.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados".
Puerto Vallarta, Jalisco., 11 de Noviembre del año 2024.

LIC. LUIS ALBERTO FUENTES FLORES
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

NUESTRO PUERTO
RENACE

Av. Mezquitla #604, Col. Portales - 1er. piso
01 (322) 178 80 00 | 01 (322) 226 8080 | Ext. 1194
www.puertovallarta.gob.mx

C.c./archivo
LAFF/HJs